

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD-1AV / RSO / MCC / MP / MPM / MVB / jsa.

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

5611

CAUQUENES,

01 DIC. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5163 de fecha 10 de noviembre de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-205-L123 para la adquisición de **"TACHAS Y OTROS, NECESARIAS PARA INSTALAR EN CALLES DE LA COMUNA"**.
- 2.- Memo 365 de fecha 24 de octubre de 2023 de TRANSITO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de noviembre de 2023.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-205-L123.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"TACHAS Y OTROS, NECESARIAS PARA INSTALAR EN CALLES DE LA COMUNA"**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-205-L123, para la adquisición de **"TACHAS Y OTROS, NECESARIAS PARA INSTALAR EN CALLES DE LA COMUNA"**.
- b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: ALMA INVERSIONES**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas realizadas en la plataforma de Mercado Público, no adjuntando la patente comercial solicitada, según letra b) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, por no contar con todos los productos solicitados.

DECRETO:

- 1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: ALMA INVERSIONES**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas realizadas en la plataforma de Mercado Público, no adjuntando la patente comercial solicitada

según letra b) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas. **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**, por no contar con todos los productos solicitados.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-205-L123** para la adquisición de **"TACHAS Y OTROS, NECESARIAS PARA INSTALAR EN CALLES DE LA COMUNA"**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas realizadas en la plataforma de Mercado Público, no adjuntando la patente comercial solicitada según letra b) del numeral 7.2 de las Bases Administrativas, por no contar con todos los productos solicitados..

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante